

nº 91.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares siendo la hora trece del dia veinte y seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Colí Duver, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes Alcalde, Don Joaquín R. de Puigcorbella, Don Miguel Urdal Pont, Don Felius Fuster Rosselló, Don Antonio Garau Vidal, Don Antonio Roca Caballés, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Luis Pérez Loizaga, Don Jaime Sánchez Interventor de Fondos Municipales, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, siendo ya las trece y diez minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al Acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. Seguidamente son presentadas varias cuentas. Se aprueban varias cuentas.

que se aprueban:

**AGROS PÁBLA:** Una cuenta procurador Sr. Nicolau, por trabajos en recorrido intercuestado por Don Joaquín Jiner, 562 pesetas.

Otra del procurador Don A. Gobet, por trabajos en recorrido intercuestado por Don Jaime Vidal, 450 ptsd.

**GOBIERNO Y POLICIA:** una relación de once cuentas importante la cantidad de setenta y ocho mil ciento ochenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos.

**PROPIEDAD MUNICIPAL:** Una relación de catorce cuentas, importante en su totalidad la cantidad de trece mil seiscientas ochenta y dos pesetas con -- cinco céntimos.

**OBR.S:** una relación de cuatro cuentas, importante en su totalidad la cantidad de ocho mil novecientas setenta y nueve pesetas.

**BIBLIOTECA:** Una relación de cuentas importante treinta y tres mil setecien-  
tas dos pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

**ADMIS. DE ARBITRIOS:** Una cuenta de R. Casanova, precintos embutidos, impor-  
tante nueve mil doscientas sesenta y cinco pesetas con cuarenta cénti-  
mos.

3. **Se guarda cuenta a la Co-  
misión.**

Seguidamente se da lectura al dictamen señalado en el Orden del Día con el número tres, referen-  
do a prórroga Kiosco "Tortugan Bar".



**HADAL:** Vuelva a la Comisión.

Así se acuerda.

**4.** Seguidamente se acuerda, a propuesta de la Señoría de Alcalá, encargada de los asuntos de Obras, conceder cinco permisos para realizar obras de tipo particular, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don José Tortosa Martí, construir casa en Torre Redona, San Pauillo; y termina por el solicitado por Don Lorenzo Villalengua Pons, para reparar canal y otros en finca 86 de la calle de Estudio General.

**5.** Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen ~~de acuerdo con el acuerdo de~~ 17 de marzo relativo a contribuciones especiales finca plaza España. ~~que a continuación se transcribe:~~ "El Teniente de Alcalde que suscribe, asesorado por la Comisión de Obras, se ha enterado de un informe, que dice: "El Arquitecto municipal que suscribe, se ha enterado de la instancia formulada por Don Lucas Cladera, en el concepto que usa de apoderado de la finca lindante con la Plaza de Juanot Colom nº 21 y 24 y Plaza España nº 6 y 10, propiedad de Don Antonio Bonnazar Joy y de Doña Margarita Ballester, reclamando sobre la liquidación de contribuciones especiales para la regularización de la calle de San Miguel y Pl. de Juanot Colom, por satisfacer la contribución Territorial correspondiente a la Zona de Enanche, y resultando que una vez consultado con el Plano Oficial de Enanche aprobado por R.D. de 22 de febrero de 1901, dicha finca está emplazada totalmente en dicha Zona de Enanche. - Ya quanto tiene que decir el arquitecto "ni ipal no suscribe. - Dios guarda la vida de V.S. muchos años. - Palma de Mallorca a 15 de noviembre de 1948. - El Arquitecto Municipal Jefe, C. rof. Ruiz, rubricado. - Sr. Presidente de la Comisión de Obras y R.I."". - Resultando que por no haberse consignado en el Certificado del Negociado de Territorio I en la Administración de Propiedades de esta provincia, acompañado por el Sr. Cladera, otra instancia de fecha 3 de marzo último, que la finca comprendió los números 21 y 24 de la Pl. de Juanot Colom, hoy España, a la Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 del mismo mes de marzo, quedó desestimada la extensión de Contribuciones Especiales para las obras de regularización de esta Plaza en su ángulo con la calle de San Miguel. - Haciendo quedado bien definida la finca, según el preinscrito informe, tiene el honor de proponer a V.E. tenga a bien revocar el acuerdo de 17 de marzo y quédese lo

no procede el pago de las contribuciones especiales asignadas a la finca por hallarse comprendida en la Zona de Exención. Esto es su parecer, V. E. no obstante, resolverá.-Palma, 18 de noviembre de 1943.-El Teniente de Alcalde, J. Roca.-Ratificado".

**6.**  
Se acuerda aprobar liquidación  
obras apertura Camino Indio-  
tería.

Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcalde, encargado de los asuntos de Obras, se acuerda aprobar la liquidación final de las obras de apertura de un camino desde el de Son Cladera, al viejo de Bañol, Indiotería, que ha realizado el contratista Don Bartolomé Sa-  
laguer Nadal.

Acreditó el citado contratista la cantidad de veinte y dos mil novecientos cincuenta y cinco pesetas o n sesenta y cuatro céntimos, una vez deducidas las 153.000 pta., percibidas a buena cuenta.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI arts. III Partida 507, del vigente Presupuesto de Gastos.

**7.**  
Se acuerda conceder indemnisa-  
ción a Don Andrés Moliner por  
cesión terrenos para vía pú-  
blica.

Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcalde, se acuerda conceder a D. Andrés Moliner Jainto, propietario de una finca en construcción sita en la calle del Soldado Sobreiro, Camp Redó, una indemnización de quinientos mil pesetas, por cesión de terrenos de su propiedad al objeto de ensanchar la citada vía hasta los veinte metros.

Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI arts. III Partida 493, del vigente Presupuesto, acordándose, igualmente, delegar en la Alcalde para la firma de la correspondiente escritura. Todo ello, de acuerdo con el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo.

**8.**  
Se acuerda substituir piedra-  
no pavimentación calle de Mon-  
tejón y otras.

Seguidamente, a propuesta de la misma Tenencia de Alcalde, y de conformidad con el informe emitido por el Arquitecto Sr. Izquierdo, se acuerda la sustitución de la piedra de Son Cotoner, por otra de mortero, en la pavimentación de las calles de Montejón y otras, cuyo mayor costo se eleva a la cantidad de diez y seis mil ciento sesenta y nueve pe-  
setas con ochenta céntimos, precio que ha sido aceptado por el contratista de la obra, Don Bartolomé Juan, sin gravar en lo más mínimo a los afectados por contribuciones especiales, cuya cantidad será satisfecha del Cap. arts.



Partida de la Comisión reservada para el pago total de la obra en cuya subasta se hizo una bida superior a cuarenta mil pesetas.

9. Se acuerda aprobar recepción y liquidación obras construcción de un muro en C'an Pastilla.

Seguidamente y de acuerdo con el informe emitido por el ingeniero Sr. Inquierdo, se acuerda la recepción y liquidación de las obras de construcción, y complementarias, de un muro de contención en el Paseo del Mar, C'an Pastilla, que ha realizado el destituido Don Jaime Planas Bonet.

Consecuentemente se acuerda el pago de dichas obras que importa la cantidad de cinco mil quattrocientas pesetas, que se abonarán con cargo al Capítulo III arts. III Partida 500 del vigente Presupuesto de Gastos.

10. Seguidamente se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, para intervenir en la Subasta que ha de tener lugar el día 14 de diciembre para las obras de pavimentación de la calle de Merced y otras.

11. Debiéndose proceder a la subasta de las obras de pavimentación de la Plaza de Coll y un tramo de la de Corderería, se acuerda designar al Presidente de la Comisión de Obras, para que intervenga como Vocal en la Mesa que hará entender en la subasta en cuestión.

12. Seguidamente a propuesta de la Comisión de Obras, se acuerda realizar pavimentación recto calle del Arco Alcalde, encarrada de los montes de Obras, de la Merced y Plaza del mismo nombre. Se acuerda la pavimentación asfáltica de lo que resta de la Plaza calle del Arco de la Merced, terminando en el punto que une dicha calle con la de Valencia y Colón.

Dicho punto, según proyecto del ingeniero Montañal Sr. Inquierdo, se sitúa a estoros mil cuatrocientas cincuenta y siete pesetas con veinte y tres céntimos y será satisfecha con cargo a la construcción del Capítulo III arts. III Partida 500, del vigente Presupuesto.

13. Seguidamente a propuesta de sus señores, se acuerda conceder permiso para obras particulares. Se acuerda considerar este permiso para obras particulares, según una relación presentada por la citada Comisión, que contiene por el solicitado por Don Miguel Amengual, obras reformas en fincas en concentración situadas en C. A. L. Salvador; y termina por el solicitado por Don Miguel Ruit Juárez, para un edificio sito en C. J. Ferrán, nº 11.



servicios prestados a este Consorcio por dichos solicitantes no se de antemano en el escriván respectivo, quedando para ello con licencia su nombramiento de plantilla y situados con el número que figuraran en el mencionado escriván.-Y para los derechos pasivos de los cincuenta reconocidos, se sujetarán a las disposiciones legales vigentes para claves pasivas o a las del Montepío de Empleados de este Ayuntamiento si pertenezcan a él.-Y se pase a Intervención a efectos de contabilidad y liquidación.-Y S. no obstante resolver.-Palma 19 de noviembre de 1948.-El Teniente de Alcalde.

17. Se acuerda construcción alcantarilla en la Vía de la Santa Catalina Thomas Cementerio Católico. Acto continuo y a propuesta de Moneno, se acuerda la construcción de la

Catalina Thomas y San Silvestre, según proyecto formado por el Ingeniero Municipal.

Dicho gasto que se eleva a la cantidad de nueve mil ochocientos treinta y tres pesetas, se pagará con cargo al Cap. 7 artº 5 Partida 349. Se acuerda, igualmente, encargar dicha obra al contratista Don Bartolomé Subirater Berrios.

18. Seguidamente se acuerda autorizar a D. Se Abadía a needed varios permisos aparte establecimientos Nicolás Bernat Martorell para que pueda abrir un gimnasio en Monserrat nº 6.

Se acuerda autorizar a Don Bartolomé Vidal Martí para abrir un comercio de calzados en la calle de los Olmos, 109-12.

19. Acto continuo se acuerda autorizar el Se acuerda autorizar traspaso de una sepultura. traspaso de la sepultura nº 71, Inviada (nicho), propiedad de Don Emilio Tremuella, a favor de Don Francisco Rosiles Terrades.

20. Acto seguido se acuerda aprobar la licencia nº uno de obras construcción Bloque número uno de las obras de construcción de aguas Pont d'Inca. trasción de bloques en proyecto de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca., que se eleva a la cantidad de cuarenta y ocho mil ciento cuarenta y nueve pesetas con cincuenta y tres céntimos; obras se realizarán al contratista Don Antonio Mat Jiménez.

Dicho gasto se abonará con cargo al préstamo concertado por el Ayuntamiento en 1946 con el Banco de Crédito Local de España.

**SE ACUERDA URGENCIA:** Seguidamente y no habiendo otros asuntos de que tratar en la Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.  
Se acuerda aprobar informe  
Arquitecto Sr. Izquierdo so  
bre conveniencia obras ad  
doso directo Palma-San Juan.

A continuación se lee el siguiente escrito: "El

arquitecto se suscribe, informando el Proyecto

de acceso directo de Palma al Puerto de

San Juan, remitido por la Junta de

Obras Públicas, considera de suma necesidad y adaptado a las exigencias de  
circulación, la referida mejora, no hallando ningún inconveniente para su  
pronta realización.-Este es su parecer." Y. E. no obstante resolvió: Palma,  
26 de noviembre de 1948.-Izq "erdo.-Rubricado".

Se aprueba.

(Entr. en el Salón al Sr. G. suscavas).

II.  
Se acuerda pago dos planos  
a "Maquinista Terrestre y Marítima" por motores Dies  
sel, Proyecto Aguas en --- ma, en sesión celebrada el 14 de febrero últi  
mo de Pont d'Inca.

Seguidamente se lee y aprueba el siguiente es

critio: "Exmo. Sr. -El Exmo. Ayuntamiento de Pal

Marítima" por motores Dies  
sel, Proyecto Aguas en --- ma, en sesión celebrada el 14 de febrero últi

Pont d'Inca.

mo, autorizó al S. Alcalde para contratar direc

tivamente las obras y suministros de faltaban del Proyecto de iluminamiento  
de aguas en Pont d'Inca y su conexión a Palma.-En uso de dicha autoriza  
ción, el Sr. Alcalde, con fecha 20 de marzo último, contrató con la maqui  
nista Terrestre y Marítima, la adquisición de dos motores Diesel Maqui  
nista tipo 3-27-4 por el precio total de pesetas ochocientas cuatro mil  
aceptando la Maquinista Terrestre y Marítima el encargo en carta 2 de ---  
abril siguiente.-El primero plazo (del 10 por ciento de la suma expresada)  
importante 80.400 pesetas, fue pagado a la Entidad contratante, de  
acuerdo con las condiciones de la contrata, mediante libramiento nº 32 --  
fecha 18 de julio pasado.-Con anterioridad, en 28 de mayo, comunicó la  
Alcaldía de Palma a la Maquinista Terrestre y Marítima que si bien el pri  
mero de dichos motores intercambiaría recibirlo en mayo de 1949, la entrega  
del segundo podía ser demorada hasta un año después, pagándose a abonarse  
los basos del mismo una vez pagado el primero.-La M.T.y M. ha aceptado es  
ta proposición y ha reclamado, en consonancia con ello, los plazos segun  
do y tercero del motor en fabricación.Y obrando en la Depositaria Municipal  
los fondos necesarios para ello, que el Banco de Crédito Local de Pa  
lma verá oportunamente, que los dichos motores se sujeten con cargo al  
Presupuesto extraordinario formado en 1946 para desarrollar el expresado



proyecto, se propone a V.E. se acuerde el pago de dichos dos plazos, que importan en junto QUINIENTOS MIL QUATROCIENTOS PESOS (80.400'00). -V.E. no obstante, acordaríalo que estime oportuno.-Palma de Mallorca a 25 de noviembre de 1948.-El Presidente".

**III.** Seguidamente se acuerda autorizar a los -- Se acuerda autorizar servicio noche para viajeros desde lo Bros. Don León Aguiló Bonrajo y Don Luis- miilio de los propietarios-- del coche. ----- F. Short, para poder ofrecer el servicio -- de noche para viajes desde su propio domicilio, con los vehículos;Chevrelet N. 51.332 y Buick S.M.19.174, el primero y con coche Renault P.D.4624 el segundo .

**IV.** Seguidamente se les da el dictamen que a continuación se transcribe: "Estimado Sr. -El De-  
de confío en al Presidente de la Comisión de Obras para su- ni nro de licencia que suscribe, considerar-  
tender en esta cuestión. ----

De Obras, asentido por la Comisión repre-  
siva, se ha hecho constar de un documento, que se adjunta, suscrito por  
el Arquitecto Municipal Sr. Inocencio, se dice: "Efectuada una visita  
de inspección a las obras de pavimentación con hormigón blindado en la  
calle de Morey de esta Ciudad, los Bros. Don Antonio Roca, Presidente de  
la Comisión de Obras y Reforma Interior, Don Antonio Duran Vidal, Vice-  
presidente de la misma, y el Inspector de Tránsito Municipal, se ha po-  
dido comprobar que la obra de pavimentación presenta pinturas de descono-  
cación y faltas de adherión en la capa de blindado, por todo lo cual se  
acuerda al que suscribe, informar sobre las causas de estas anomalías y  
manera de repararlas para comprobar que dicho afirmado sea en buenas  
condiciones. -Entendida debidamente la pavimentación no nos ocupa, se  
observa en el mortero usado de rebajar la capa de hormigón del blindado, no  
ha adquirido la consistencia normal de la obra en la ejecución del citado mor-  
tero lo correspondiente, según el pliego de condiciones, de la licencia de-  
mismo en su cara superior, si bien ha ejecutado mayor altura, cuando se  
trayendo la que habrá haber al mismo si el mortero tuviera la con-  
sistencia prevista, o bien de una suficiente preparación de la mezcla es-  
tando en el mortero usado como en la lechada, o en la forma de cubrir esta  
habida, produciendo una disgregación del mortero, de él separarse los mate-  
riales no habiendo quedado en buenas condiciones por tanto lo cual es que-  
roso de este facultativo, que la Unión que andiera remediar el citado  
error en la ejecución de la obra, y que se proceda a la corrección de la  
misma en la medida en que sea necesario".

182

pavimento sería levantar la obra en el blindaje y rebocarla en las modificaciones del costoso pavimento en el proyecto y con una buena manipulación del mismo, así como también sería más conveniente paralizar el tránsito incluso de peatones en la citada calle, mientras ante la recuperación prevista. Estas es el parecer del Arquitecto Municipal, V.S. no obstante, resolvieron Díos guarde a V.S. muchos años.-Palma de Mallorca 24 de noviembre de 1948.-El Arquitecto Municipal, J. Escribano.-Bahrízido.-Sr. Presidente de la Comisión de Obras y Reformas Interior.-"Enviando de las comisiones de edificación deben ser puestas en práctica en todo momento, tiene que hacerse pagar a la dominación Municipal permanente, tanto a bien suyo: la ejecución en todas sus partes al presentar documento, en obligación cumplida inmediatamente al contratista de la obra Don Bartomeu Ramón Jiménez, y sin aprovechando este desventurable motivo, se sustituya la piedra por otra por otra de Esparla y cuya mayor gasto, seis mil veinticinco pesetas con diez céntimos, se representan los 650'01 metros cuadrados del tramo de la calle, sea satisfecho con cargo a la ejecución reservada para el pago total de la obra en cuya subasta se hizo un baje superior a cuarenta mil pesetas, sin embargo en lo más mínimo a los efectos por contribuciones especiales por el mejoramiento del vico no se propone.-Estas es mi parecer, V.S. no obstante, resolvieron.-Palma 25 de Noviembre de 1948.-El Beniente de Alcalde, L. Rocca.-Bahrízido."

**Presidente:** Convine solucionar este asunto y deseas que los periodistas presenten oido y tomen nota de lo que voy a decir: El expedidor de la calle de Morey por las razones técnicas que se expresan, es francamente un desastre. El público lo ha observado y con razón, y con más razón los propietarios que han tenido que pagar el tanto por ciento reglamentario y obligatorio de contribuciones especiales. Seguir se demuestra por el dictamen del Arquitecto, en la construcción de este pavimento ha habido una deficiencia que es la causa de este perjuicio. Es preciso rectificar esto y en precisar con sinceridad al contratista, por no haber cumplido las condiciones de los materiales, justificando esto, se proponen estos dictámenes: se se deshaga el pavimento y se vuelva a hacer. Es una sanción al contratista, ya que dichas obras son a su cargo y el Ayuntamiento no ha de gastar más que en el cambio de la piedra. Será un escarmiento y un ejemplo para los contratistas, una satisfacción para los propietarios de aquella calle que verán



que cuando se contrata, no cumple, el Ayuntamiento lo sanciona. Hasta hoy  
se han constatado en la calle entre en mil euros por motivos ajenos a nuestra  
voluntad. Se señala como modelo para este avivamiento la cuenta que desciende  
de desde Comisióndor el Borne, cerca de La Vega, que lleva veinte o trein-  
to años y se halla en condiciones aún. También estoy enterado de que estos  
días están pasando los avisos de pago de las contribuciones especiales de  
esta calle. La presentación de los recibos es una cosa de efecto desplaza-  
ble y propongo que se aplique el cobro de dichas contribuciones, sin más la  
mejoría que se introduzca pueda repercutir sobre los particulares.

**GARAU:** Este asunto es de estricta justicia, tal vez falte facilitar un ex-  
tremo importante (**Presidente:** La Vigilancia?) - No me refiero a esto, si no  
a que todas las obras dolieren de un defecto de lentitud. Si estas nuevas  
obras no se efectúan a un ritmo acelerado, será llover sobre mojado. Creo  
que se debería puntualizar el plazo de terminación de estas obras.

**ROCA:** Todos los proyectos tienen plazo y en este caso procuraremos que se  
hagan con la máxima celeridad y además se hará por tramos para no inutili-  
zar toda la calle.

**PRESIDENTE:** Este contratista es el mismo de las obras de las calles de Mon-  
tezón y cuando se no disponga de personal suficiente. La calle de Morey  
está mal para está transitible. Quizás fuera preferible terminar la calle  
de Montesón. Dar un voto de confianza al Presidente de la Comisión para  
solucionarlo con las menores molestias.

Se acuerda aprobar el dictamen transcurto y las protestas efectuadas por  
el Sr. Alcalde, respecto a las contribuciones especiales y presentación de  
recibos, y voto de confianza al Presidente de Obras.

#### V.

Se acuerda darle por enterada  
el Proyecto Ordenación e instruc-  
ción de Balm., y que se expone  
a efectos de reclamación.-

Seguidamente se da cuenta del Proyecto de  
Ordenación de Construcción en Balm., que ha  
de regular todas las obras de construcción  
y demás edificaciones y reparaciones, redactado por la Ponencia designada  
por la Alcaldía, en 20 de marzo de 1946.

**PUBLICIDAD:** Que la Comisión de dé por enterada y que se exponga al públ-  
ico a efectos de reclamación para que tenga el trámite correspondiente.

#### VI.

Se acuerda pasar a acuerdo pa-  
ra que en su día venga al Ple-  
no documento suscrito por el  
Sr. Alcalde sobre Libramiento  
nº 173 de 285.000 pts.-----

Seguidamente se da lectura a un documento  
suscrito por el Sr. Alcalde, referente al  
libramiento nº 173, recibido de la depositaria  
por la cantidad de trescientas cincuenta

cinco mil pesetas con cargo al Cap. XI artº 3º Partida 606, del Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento correspondiente al año en curso.-La expresa summa era en concepto de adelanto para atender al pago de los suministros no adjudicados que se precisaren para llevar a cabo con urgencia las obras de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca, y reintegrar al Presupuesto Municipal una vez aprobado el presupuesto extraordinario que se esté tramitando. Y no siendo, en la actualidad efectuar el citado reintegro, <sup>propone el</sup> designante: 1º-Que sea modificado el acuerdo de la Comisión Permanente fecha 27 de febrero último; en la parte del mismo que consigne el reintegro de las 285.000 pesetas al Presupuesto ordinario municipal con cargo al citado presupuesto extraordinario de aguas.-2º.-Que por la Comisión Permanente se estudie la solución definitiva de la cuestión para lo cual está al propone dos soluciones, a) Llevar dichas sumas de 285.000 pesetas como deducción al presupuesto de la cuestión se tendrá que formar el Ayuntamiento para satisfacer totalmente las obras de instalación y puesta en marcha del proyecto de alumbramiento de aguas en Pont d'Inca y su conducción a Palma.- b) Que las citadas 285.000 pesetas se consignen como un anticipo hecho por el Exmo. Ayuntamiento a los Servicios Municipales de Aguas y se convenga con estos la manera de reintegrarla en uno o varios trámites.- La Comisión Permanente, acordará lo que estime más oportuno.-Plena de Mallorca, 26 de noviembre de 1948.-EL ALCADE, J. Coll, rubricado."

**MATRIZ:** Que pase a Hacienda para que, en su día, venga al Pleno.

**RESUMEN:** Como han visto, Obras hizo en anticipo de 285.000 pesetas a Aguas y como el Estado financiero de aguas no permite haber deducción en este presupuesto, se proponen dos soluciones que estudiará la Comisión de Hacienda y emitirá dictamen.

Se acuerda que pase a Hacienda para que, en su día, venga al Pleno con el correspondiente dictamen.

**VII.**  
Se acuerda daras por enterada carta y Telegrama del Exmo.- Sr. Capitán General agraciadas ciertas atenciones recibidas durante su estancia en Palma, y la agradecimiento el sentimiento de la Corporación y la Ciudad,-- por su marcha de estas Islas.

Por su marcha de estas Islas.

Seguidamente se da cuenta de una carta del Exmo. Sr. Capitán General de Baleares, Don -- Carlos Asencio Cubanillas, expresando su agradocimiento a la Corporación por las muestras que le han sido prodigadas durante el período de su mandado en este Archipiélago.

Igualmente se acuerda darle por enterado de un telegrama de la misma autoridad, expresando el sentimiento por su separación de estas Islas, y agradeciendo las muestras de cariño de mucha simpatía objeto durante su estancia en las mismas.

**PRESIDENTE:** Seguro de interpretar el sentir de la Ciudad de Palma, hace presente al General Asencio el sentimiento de la Corporación y de la Ciudad y el disgusto que tiene por su muerte y el magnífico recuerdo que dejó. Se le repetí el día de su muerte. Hacemos presente en nombre de Palma el disgusto que tenía. Este telegrama expresa el sentimiento. Estaban en el campo de aviación y nadie quería ser fumado. Pero, de haber querido hacer sombra, no era formal. Protocolo visto, cinco de octubre, y sentimiento que tenemos por su marcha y comunicarla a dicha corporación. Así se acuerda.

En este acta y no habiendo más asuntos de que tratar, sin más acuerdo ni más quierer hacer uso de la palabra, el Ex. Presidente, afundó las tres y cuarenta y nueve minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de hasta cuatro hojas cada uno en sello de suyo. Ayuntamiento cuyas hojas rubrican el Secretario y el Interventor Ejecutivo, se firman todos los miembros del acto y QUITAN:

El Alcalde,

J. Calle

Ex. de Tungorahua

J. Corcuera Ochoa

Felipe Fuster

Madrid

A. Ron

Dausa

Perez  
ing

Román

El Interventor de Tunden

J. Marquet

El Secretario,

Alfonso